

La reforma fiscal no impulsa el ahorro de las rentas bajas

01/02/2008

Expansión.- La mayor novedad que introdujo en el sistema fiscal español la reforma del IRPF que entró en vigor en 2007 fue el tratamiento diferenciado de los rendimientos del capital. Ha supuesto la incorporación del llamado impuesto dual que funciona en los países escandinavos.

Así, las rentas del ahorro, donde se incluyen intereses, seguros, dividendos y plusvalías (sin diferenciar el tiempo de generación), tienen un único gravamen del 18%, distinto del que soportan los rendimientos del trabajo o de actividades económicas, a los que se le aplica la tarifa del impuesto.

El ideólogo de la reforma fiscal, el entonces secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, explicaba que la introducción del impuesto dual perseguía, primero, favorecer la competencia entre los diferentes productos, lo que permitiría, en segundo lugar, extender el ahorro entre las rentas más bajas. El análisis de los expertos fiscales revela que, de momento, y aunque ha sido escaso el tiempo transcurrido, los contribuyentes con menos ingresos siguen siendo los que menos ahorro acumulan en las rentas generadas en 2007.

El informe de los profesores universitarios José Félix Sanz (antiguo subdirector del Instituto de Estudios Fiscales, del Ministerio de Hacienda), Desiderio Romero, y el analista y experto informático José Manuel Castañer, muestra que las rentas del capital se concentran en el nivel de ingresos más elevado.

En concreto, el 62% del ahorro declarado se localiza en los contribuyentes con ingresos superiores a los 39.386 euros, que es el nivel más alto en la escala sobre la que realizan su análisis los profesores Sanz, Castañer y Romero. Incluso en este último nivel, las rentas del ahorro se concentran en el tramo superior (el 39% del total), donde se encuentran los contribuyentes con ingresos a partir de 102.000 euros anuales. En el otro extremo, por debajo de 16.449 euros (donde figuran los mileuristas) sólo se acumula el 14,6% de los rendimientos del capital.

El informe cifra en 1.725,5 euros per cápita la renta promedio del capital generado. Pero la media está inflada por el importante volumen de rendimientos que se acumulan en el tramo más elevado: 10.787 euros de media

El dato más llamativo es el de los dividendos. Con la reforma fiscal vigente desapareció el mecanismo que existía para paliar la doble tributación de los beneficios empresariales (primero, en el Impuesto de Sociedades que pagan las compañías; luego, en el IRPF del accionista que los recibe). A cambio, se introdujo una exención para los primeros 1.500 euros de dividendos recibidos; una medida pensada, igualmente, para facilitar el capitalismo popular, pero que tampoco va camino de cuajar.